

RESOLUCIÓN CS N° 519 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de noviembre de 2025

Expediente N° 6406/20

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CD-ECO N° 564-25, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales modifica denominación de la Carrera Interinstitucional de posgrado “Doctorado Regional en Ciencias Económicas” por “Doctorado en Ciencias Económicas”, a la vez que solicita su ratificación con la consecuente modificación de la Resolución CS N° 094/2024; y

CONSIDERANDO:

Que el acto administrativo de la referida Unidad Académica se basa en la propuesta formulada por el Sr. Coordinador de Aseguramiento de la Calidad.

Que la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas cuenta con reconocimiento oficial provisorio y validez nacional acreditada mediante Resolución IF-2024-112504154-APN-CONEAU#MCH.

Que corresponde unificar la denominación de la carrera en las seis universidades intervenientes (UNT, UNSE, UNJu, UNCa, UNLaR y UNSa), con el objetivo de garantizar la coherencia institucional del posgrado y evitar posible interpretación de una limitación geográfica o de alcance restringido de la titulación y de su público destinatario.

Que a fs. 503 obra intervención de la Sra. Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad informando que no tiene objeción que formular respecto a la propuesta efectuada por la citada Facultad.

Que el Artículo 117, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 104, inc.8) –primer párrafo- del Estatuto de esta universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 313/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8º Sesión Especial del 20 de noviembre de 2025)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: **RATIFICAR** la Resolución CD-ECO N° 564-25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y, en consecuencia, **MODIFICAR** el nombre de la Carrera Institucional de posgrado “Doctorado Regional en Ciencias Económicas”

RESOLUCIÓN CS N° 519 / 2025



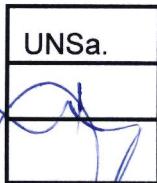
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

creada por Resolución CS N° 094/2024, denominándose a partir de la presente como **DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS** y manteniendo las dos orientaciones vigentes: en Contabilidad y en Gestión Pública.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección de Control Curricular. Cumplido siga a la citada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA